



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 1 de 12

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 315355 de 2015

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA

Ciudad: San Juan de Pasto

Dependencia: Aula de Informatica

**Contenido**

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1 OBJETO.....	2
1.2 CRONOGRAMA .....	2
1.3 GENERALIDADES: .....	3
1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE .....	5
1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA .....	6
1.8 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES .....	7
1.10 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA.....	7
1.11 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	7
1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	7
1.13 SUPERVISIÓN .....	8
1.14 LEGALIZACIÓN: .....	8
1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:.....	8
1.16 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE .....	9
CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	9
2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS .....	9
2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	10
CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: .....	12



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 12

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

## CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES

### 1.1 OBJETO

**ADQUIRIR UN EQUIPO QUE SIRVA DE RESPALDO PARA PERMITIR LA SALIDA A INTERNET DE LA RED INSTITUCIONAL ANTE UNA EMERGENCIA O FALLA DEL FIREWALL.  
ADQUIRIR 6 ROUTER BORAD CON INTERFACE INALAMBRICA PARA CUBRIR LAS SOLICITUDES DE INTERNET PROVISIONALES EN LA UNIVERSIDAD.**

### 1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación de la Convocatoria	06 septiembre 2015	09 Octubre 2015		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de Ofertas		13 Octubre 2015	11:00 am	Proveedores Nacionales enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837  Para el Caso de Proveedor Extranjero enviar al Correo electrónico <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a>
Evaluación de Ofertas y Selección del proveedor	14 Octubre 2015	15 Octubre 2015	5:00 pm	Comité Evaluación técnica Aula de informaiica Ordenador del Gasto
Publicación de Resultados (en la Plataforma de Contratación).	15 Octubre	15 Octubre		Portal Web Universitario – <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">contratacion.udenar.edu.co</a>

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 3 de 12
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

	2015	2015		
Recepción de Objeciones a la Evaluación por correo electrónico	16 Octubre 2015	16 Octubre 2015		contratacion@udenar.edu.co
Resolver objeciones	19 Octubre 2015	19 Octubre 2015		Comité técnico aula de informatica Junta de Compras y Contratacion
Adjudicacion del contrato	20 Octubre 2015	23 Octubre 2015		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Total días	17 días	17 días		

Nota 1: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con anterioridad con 1 día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

Nota 2: El cronograma se debe trabajar teniendo en cuenta los días calendario.

### 1.3 GENERALIDADES:

En la presente convocatoria podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales.
2. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta **Anexo 1**.

La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

3. Presentación Anexo 2 Propuesta Económica (Formato de acuerdo al Bien, Servicio u obra civil) Está debe contener, IVA discriminado según sea aplicable.  
Si el oferente presenta ofertas parciales debe diligenciar la propuesta económica Anexo 2 de los productos que oferte teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.

El valor de la Oferta deberá tener en cuenta las deducciones por conceptos de impuestos, contribuciones, gravámenes, retenciones, estampillas y cualquier otro descuento de ley. Para oferentes internacionales no aplica.



Universidad de  
**Nariño**

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 4 de 12

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

4. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria. En la misma debe constar que la empresa se ha constituido por lo menos 2 años antes del cierre de la convocatoria. O Certificado homologado para oferente extranjero.
5. Las personas jurídicas deberán acreditar con el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal. Cuando No aplica a los ofertas internacionales.
6. Verificación de la información: La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza. (Certificación para acceder a la Información Anexo 3).
7. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal. Si el Oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal, debidamente firmada por los miembros que lo conforman, con el lleno de los requisitos exigidos por la ley e indicando su vigencia y no será menor a la duración del contrato y tres (3) años más.

El instrumento de constitución deberá como mínimo contener lo siguiente: a) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal; b) Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD; c) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de duración del contrato y tres (3) años más; e) Indicar expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba; Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. En caso en que se designe como representante o vocero una persona diferente a los representantes legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 12
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

#### **1.4 DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN EN EL BANCO DE PROVEEDORES**

La Universidad de Nariño verificará los siguientes documentos de acuerdo con la información suministrada en el Banco de Proveedores.

- ✓ Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Si aplica
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría
- ✓ Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal)
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Declaración de Renta de los dos últimos años. (Si aplica o declaración juramentada si no está obligado a declarar).
- ✓ Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria) y la fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo. (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria y que corresponda a quien aparece en el registro de cámara y comercio).
- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar con el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

Nota:

Para oferentes Nacionales que no estén registrados en la Plataforma de Contratación o el Registro en el Banco de Proveedores, debe adjuntar estos documentos con su propuesta y solicitar en la misma su registro. Para Oferentes internacionales solo los documentos que apliquen

#### **1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 6 de 12
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

### **1.6 ENTREGA DE PROPUESTAS**

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en esta convocatoria, quien presente posterior **al 13 de OCTUBRE de 2015 a las 11:00 am en la Oficina de Compras y Contratación. O quien presente su propuesta en lugar diferente al establecido en los terminos de referencia.**

La propuesta debe ser enviada a la Oficina de Compras y Contratación Bloque Administrativo calle 18 número 50 - 02 ciudadela Torobajo Universidad de Nariño, presentada en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria. Únicamente el proveedor extranjero podrá enviar la propuesta a través de correo electrónico [contratacion@udenar.edu.co](mailto:contratacion@udenar.edu.co)

### **1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

**Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:**

1. La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.
2. La oferta deberá entregarse en original y copia en formato digital, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 7 de 12
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

En caso de discrepancia entre el original y la copia (impresa o digital), se tendrá en cuenta la información contenida en el original impreso.

3. Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.
4. En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.
5. La OFERTA deberá venir debidamente foliada con cada uno de sus anexos.
6. La presentación de las ofertas se puede realizar en forma total o parcial, según las ofertas presentadas y la conveniencia institucional.

### **1.8 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA**

El plazo de ejecución del contrato será hasta 30 días calendario posterior a la legalización del contrato.

### **1.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La presente Contratación se encuentra respaldada con:

N° CDP	RUBRO	VALOR DEL CDP
4234-1	Subprograma Modernización Infraestructura Informática	\$3.160.450

### **1.10 PRESUPUESTO OFICIAL**

El contrato tiene un presupuesto oficial por valor de tres millones ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta pesos mda cte (\$3.160.450).

### **1.11 ASIGNACIÓN CONTRACTUAL**

La asignación del contrato se hará en forma total, según las ofertas presentadas y la conveniencia institucional.

### **1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Una vez la Universidad de Nariño realice el respectivo análisis de las ofertas, se publicará la evaluación en Link: <http://contratación.udenar.edu.co>, a su vez, los participantes tendrán el tiempo establecido en el cronograma para presentar objeciones; deberá sermanifestada al correo [contratación@udenar.edu.co](mailto:contratación@udenar.edu.co)

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 8 de 12
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

Sólo se aceptará el envío de una sola solicitud por participante y en caso de que se presenten varias del mismo participante, se tomará como válida la que se presente de última.

### 1.13 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor y/o Interventor.

El supervisor y/o interventor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será la Coordinador del Aula de Informatica Ignacio Eraso Ramirez.

### 1.14 LEGALIZACIÓN:

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

2. Firma del Contrato.
2. Constitución y aprobación de las garantías.

El oferente deberá especificar los términos de garantía que cubren los bienes o insumos objeto del contrato, y deberá especificar la siguiente información:

- ✓ Duración (en meses) de la garantía
- ✓ Naturaleza y tipo de siniestros que cubre la garantía
- ✓ Tiempo de respuesta para reemplazar o reparar el bien o componentes averiados. Este tiempo se deberá especificar en horas.

Ítem	Garantías	Cobertura	Plazo
1	Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Durante su ejecución y 1 año más.
2	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y 2 meses más

### 1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:

Para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor o interventor, la factura y la Orden de Pago,

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 9 de 12
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

para proveedores Nacionales. En el caso de proveedores Internacionales los documentos que correspondan a la legislación del país del proveedor.

La Universidad de Nariño cancelará al contratista en un solo contado, una vez recibida la mercancía. El trámite de este pago al contratista iniciará una vez recibidos los bienes en el almacén de la Universidad de Nariño, los cuales cuentan con un tiempo aproximado de treinta días.

### **1.16 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE**

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

## **CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

### **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Son causales de rechazo de las propuestas:

- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la Carta de Presentación **Anexo 1**
- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la certificación de acceso a la Información **Anexo 2**.
- Cuando la oferta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los Términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación.
- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación.
- Cuando el OFERENTE presente ofertas que no cumplan las especificaciones técnicas, factores de experiencia o idoneidad profesional exigidos en estos términos.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, conforme con lo establecido en los Términos de referencia, no los allegue dentro del término fijado en la solicitud o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.
- Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones o condiciones previstas en los Términos de referencia, o presente condicionamiento para la adjudicación.
- En los demás casos contemplados por la ley o por estos Términos de referencia.
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 10 de 12
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica.
- Cuando se demuestre que existió confabulación entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica. consorcio.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño Acuerdo 126 de 2014.

## **2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un estudio jurídico, uno financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

### **2.2.1 Revisión Jurídica:**

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos exigidos y que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, y en consecuencia, a las propuestas que sean eliminadas, no se tendrán en cuenta para la comparación con otras propuestas que se declaren admisibles en esta primera etapa de evaluación, por tanto no se les asignará ninguna puntuación en la revisión técnica y económica.

### **2.2.3 Revisión Técnica**

2.2.3.1 Experiencia General del Oferente: Se define como el recorrido que el oferente evidencie en su hoja de vida, soportado con su documentación legal y referencias comerciales y contratos relacionados con el objeto contractual.

2.2.3.2 Capacidad Operacional. Se revisará la capacidad técnica y operacional del oferente relacionada con la colocación de los bienes en la Universidad de Nariño, como también la asistencia técnica, puesta en marcha de los bienes y equipos, el servicio post-venta y una oportuna respuesta en el cumplimiento de las garantías.

### **2.2.4 Factores de Evaluación:**



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 11 de 12

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

- ✓ Calificación por precio: Se asignarán 50 puntos a la propuesta que ajustándose a los características técnicas exigidas, presenta la oferta con el menor valor. (Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.)
- ✓ Calificación por garantía: Se asignarán 25 puntos a la propuesta que ajustándose a los características técnicas exigidas, presenta la oferta con mayor garantía (Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.)
- ✓ Calificación por tiempo de entrega: Se asignaran 25 puntos para la propuesta que presente un cronograma de entrega menor, de los bienes a entregar. (Se calificará proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.)

Definir los factores de evaluación.

No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterio de evaluación
1	Precio	50	Se asignarán 50 puntos a la propuesta que ajustándose a los características técnicas exigidas, presenta la oferta con el menor valor. (Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.)
2	Garantía	25	Calificación por garantía: Se asignarán 25 puntos a la propuesta que ajustándose a los características técnicas exigidas, presenta la oferta con mayor garantía (Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.)
3	Tiempo de entrega	25	Calificación por tiempo de entrega: Se asignaran 25 puntos para la propuesta que presente un cronograma de entrega menor, de los bienes a entregar. (Se calificará proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.)
	<b>TOTAL</b>	100%	

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 12 de 12
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

**CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO			
	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):
1	1	UNIDAD	Cloud Core Router	REF: ccr1009-8G-15-15+PC
2	1	UNIDAD	Router Board	REF: RBmAP2n
3	5	UNIDAD	Router Boad	REF. RB941-2nD

Agradece su participación,

**CARLOS OMAR OJEDA ENRIQUEZ**  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Proyectó. Gisell Zambrano– Monitora de Apoyo Administrativo  
 Reviso : Ana Carola Rodriguez – Asesora Oficina de Compras y Contratacion